

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECHURAR A DE MUY LIGAO

Bogotá D.C., 05 de julio de 2019
SDM-SC-140479

Señor(a):
SERGIO ANDRES ROMERO BALLEN
 CALLE 95 No.71-45 CONJ RESIDENCIAL PQ CENTRAL PONTEVEDRA
 Ciudad

REF: RTA- SDM -175682/2019

Señor(a) **ROMERO:**

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **1100100000000023404039** de fecha **04/30/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SOM-153861/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SOM-SC-120032/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Además le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en el artículo 8 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo la entrega.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES
Adjunto copia del comparendo

PA01-PR01-MC01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
2013

Uso



COMPARENDO ELECTRÓNICO **ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023404039**

Fecha de Imposición: 30 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
30 de abril de 2019 12:25:46

Dirección de la infracción - Sentida Carril - Localidad
CR 74 - CL 48 - ENGATIVA

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
SERGIO ANDRES ROMERO GALLÉN

Tipo y No. Identificación
CC 79938219

Dirección: Calle 95 # 71 - 45 torre 7 apte 941

406074 Bogotá D.C. Placa
NBX253

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

CUY IBÁÑEZ JENNY MARCELA
Placa: 94349

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS
Placa: 187246



Respetado(a) señor(a) ROMERO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la establecida en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa NBX253 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automóvil para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como dueño que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acceder a los descuentos del valor de la multa de 50% o el 35%, de acuerdo con los plazos que se señalan y continuación:

2.1. Dentro de los primeros tres (3) días hábiles siguientes a partir de la siguiente a recibir de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2. Entre los días hábiles entre el 23 al 30 de abril de 2019, podrá acceder al descuento del 35% de valor de la multa, cancelando la suma de \$136500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía según normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descuentos en el Centro de Atención al Ciudadano (CAE) de la Secretaría Distrital de Movilidad o en el SuperCAE de Movilidad ubicado en la CALLE 33 No 37-35 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en los horarios establecidos en los artículos 135 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 265 del Decreto 015 de 2012 y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso sancionatorio entendiendo que se queda vinculado al mismo, fallándose en consecuencia a publicarse y notificarse en estrados. Quedará obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más los correspondientes intereses moratorios.

Pablo César García Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

(2) 2016-2017-28 de abril de 2016

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE CDMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bonzai mejor para todos!

[illegible]

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página

Séñala en esta comunicación

Si desea acceder a los beneficios otorgados por la Ley podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB con la opción "Botón de Pago", PSE, realizando el correspondiente curso de capacitación en la Secretaría Municipal de Salud. Si opta por la opción de pago por la vía de la multa, puede realizarlo de la manera descrita a lo largo de cada uno de los artículos de la Ley.

www.mavi.sasboudo.gov.co siguiendo la ruta

Purces de Pato

Cursos Pedagógicos

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder a Botón de apoyo PSE desde cualquier sitio a partir del día 1 de abril, cuando se inicie esta computación, iniciando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA... Y PAGA DE COMPARENDOS".
2. Elija su número de idón y causón y haga clic en "Buscar".
3. Elija el número de comparendo a cancelar.
4. Utilícese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación y cancelar y de clic en "PSE".
6. Haga clic en "Aceptar".

Enzimas Financieras

Banco de Occidente

[illegible]

Banco Caixa Social

*2010年5月1日至7月25日(52045) 2. 10. 01. 04: 00~01: 00

Para acceder a los resultados de las secciones, póngase el botón de pago y envíelo al correo de la Secretaría Distrital de Hacienda de cualquier una de las siguientes maneras:

SuperCADE de Movilidad: Año 14 No. 17-18

Horários de funcionamento
 1.ª a 4.ª feira: 10h00 a 18h00
 5.ª feira: 10h00 a 17h00
 6.ª feira: 10h00 a 16h00
 Sábado: 10h00 a 16h00
 Domingo: 10h00 a 16h00
 Horário de funcionamento para o público: 10h00 a 16h00
 Horário de funcionamento para o pessoal: 10h00 a 16h00

SuperCADE 20 de julho

www.pearsoned.com.au

SuperCADE Americas: From the Transition to the 21st Century

Miércoles y Viernes: Hora de la comida: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Subas: **Arquitetura de Transformação de Sólido**
 Um sistema baseado no Framework de www.inf.ufes.br/~fcoelho/teaching/2007-2008/2007-2008-2/comp3002/comp3002-2007-2008-2.html

Para maiores detalhes, consulte o site www.inec.org.br

Los datos de los 14 casos de EPOC en el estudio de la muestra de la población de la zona de estudio, se detallan en el cuadro 1.

1. **Identify the problem.** The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the needs of the community.

[illegible]

More info on:

1) www.mosfilm.ru/izdatelstva.htm 2) www.mosfilm.ru/izdatelstva.htm 3) www.mosfilm.ru/izdatelstva.htm

Para más de información y bajar el mapa de la Alcatraz Mayor de la familia, www.beguth.gov.co o al correo: 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Compelerando

Horario de Venta de los boletines: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:45 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12656

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-175682/ SÉRGIO ANDRES ROMERO BALLE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-140479 d el 05 DE julio DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-175682.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONDSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERCEL V. Apoyo administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito